

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - Tº 200 - Nº 29854

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Traslado de los Juzgados de Familia del Departamento Judicial La Plata
y de las dependencias de la Suprema Corte
Resolución Nº 3532/2025

Ref. Expte Nº 3000-10551-2025

VISTO: la necesidad de proseguir con la aplicación del “Programa de Racionalización de la Ocupación del Espacio Físico” (Res. N° 1244/11) encomendado a la Secretaría de Planificación, con la finalidad de propiciar los mecanismos necesarios para alcanzar la mayor eficiencia posible en la utilización del espacio físico de la Jurisdicción Administración de Justicia, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, en ese sentido el informe, oportunamente remitido con relación a la ciudad de La Plata, propone continuar con la relocalización de los Juzgados del Fuero de Familia en inmuebles más adecuados a sus funciones -que ya se diera comienzo mediante las Resoluciones N° 1141/25 y N° 2742/25-, como así también la ocupación del primer piso de la Casa de Justicia por áreas del Tribunal, con la consecuente devolución de inmuebles alquilados.

2º) Que así, el Área de Planificación de la Infraestructura Edilicia y la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, realizaron una propuesta respecto del destino del 1º piso de la Casa de Justicia -en los espacios desocupados por la Cámara Primera y Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial- (Ver Resolución SCBA n° 3982/24), teniendo como objetivo garantizar la ubicación de dependencias de la Suprema Corte y procurando al mismo tiempo minimizar la intervención edilicia por las características históricas de la citada propiedad.

3º) Que, en base a lo expuesto, el informe, contempla la ocupación de espacios que se detallan:

I- En 1er piso de Casa de Justicia -sobre calle 48 e/13 y 14-:

- a) En los espacios desocupados por las Cámaras Primera y Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial:
- Subsecretaría de Comunicación y Medios y Dirección de Justicia de Paz Letrada, ubicadas actualmente en el edificio de calle 48 N° 803 esquina calle 11, para así proceder a la relocalización del Juzgado de Familia N° 6 ubicado en calle 55 N° 763.
 - Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente en relación a los Organismos de la Constitución, ubicado actualmente en el inmueble de calle 54 N° 934, a los efectos de instalar el Juzgado de Familia N° 7 desde su sede actual de calle 47 N° 957.
 - Oficina de Presidencia y Relatores de Ministros.
 - Sobre la esquina de calle 13 y 48, se propone su utilización como Sala de reuniones y de grabación de comunicaciones por parte de los Señores Ministros y a la vez disponer de un recorrido histórico.
 - Trasladar el personal del Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción y asignar dos espacios a la Procuración General.

b) Asignar a la Secretaría Penal, un despacho actualmente perteneciente a la Biblioteca.

II- En la propiedad de Calle 54 N° 934, trasladar el Juzgado de Familia N° 7, ubicado actualmente en el inmueble locado de 47 N° 957 e/14 y 15.

III- En el inmueble Calle 48 N° 803 esquina calle 11, reubicar al Juzgado de Familia N° 6, ubicado actualmente en el inmueble alquilado sito en calle 55 Nro. 763 e/10 y 11.

II- En la propiedad de Calle 13 N° 690, trasladar el Área de Confección de Sentencias, actualmente emplazada en calle 47 N° 957, en los espacios que desocupará el personal del Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción.

4º) Que, a los efectos de precisar de manera concreta los espacios a ocupar, se integra a la presente el esquema gráfico

con las propuestas efectuadas.

5º Que, el informe técnico consigna, además, la devolución a sus propietarios de los inmuebles ubicados en calles 55 N° 763 (juzgado de familia N° 6) y en calle 47 N° 957 (juzgado de familia N° 7 y Área de Confección de Sentencias).

6º Que, por lo expuesto y de conformidad con los lineamientos previstos en el Programa de Racionalización de la Ocupación del Espacio Físico, resulta pertinente aprobar las propuestas de distribución y asignación de los espacios para el traslado de los órganos jurisdiccionales y dependencias de la Suprema Corte de Justicia.

7º Que, resulta oportuno encomendar a la Secretaría de Planificación un cronograma con la estimación de los plazos para la implementación de lo que aquí se aprueba y requerir a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios que adopte los recaudos que correspondan para la realización de los trabajos de refuncionalización que se estimen necesarios

8º Que, asimismo, se encomienda a las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales competentes de la Suprema Corte que adopten las previsiones para cumplimentar lo que aquí se dispone.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Acuerdo N°3971 y el artículo 1º del Acuerdo 4148,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el traslado de los Juzgados de Familia del Departamento Judicial La Plata y de las dependencias de la Suprema Corte de Justicia, que se detallan a continuación, conforme los esquemas gráficos que integran la presente resolución:

1º) En el 1º piso de la Casa de Justicia, sobre calle 48 entre calles 13 y 14 (en los espacios desocupados por las Cámaras Primera y Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial):

a) Tendrán asiento la Subsecretaría de Comunicación y Medios, la Dirección de Justicia de Paz Letrada, la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente en relación a los Organismos de la Constitución, la Oficina de Presidencia, Relatores de los Ministros, el personal del Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción y dos despachos para la Procuración General.

b) En la esquina de calle 13 y 48 se instalará una Sala de reuniones y de grabación de comunicaciones por parte de los Señores Ministros y a la vez un recorrido histórico.,

2º) También en el primer piso, asignar a la Secretaría Penal, un despacho actualmente perteneciente a la Biblioteca.

Todo ello en función de lo detallado en el croquis que forma parte de la presente.

3º) El Juzgado de Familia N° 7, se relocalizará en la propiedad sita en calle 54 N° 934.

4º) El Juzgado de Familia N° 6, tendrá asiento en la propiedad de calle 48 N° 803 esquina calle 11.

5º) El Área de Confección de Sentencias, se traslada a la propiedad de Calle 13 N° 690, en los espacios que desocupará el personal del Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción, conforme croquis adjunto.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Planificación un cronograma con la estimación de los plazos para la implementación de lo aquí se aprueba.

ARTÍCULO 3º: Requerir a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios que arbitren los recaudos que correspondan para la realización de los trabajos de refuncionalización que se estimen necesarios y las mudanzas aquí ordenadas.

ARTÍCULO 4º: Encomendar a las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales competentes de la Suprema Corte de Justicia que adopten las previsiones para cumplimentar lo que aquí se dispone.

ARTÍCULO 5º: En su oportunidad, proceder a la devolución a sus propietarios de los inmuebles ubicados en calles 55 N° 763 y 47 N° 957.

ARTÍCULO 6º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Firmado: 11 de diciembre de 2025.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Néstor Antonio Trabucco.**

ANEXO/S

ANEXO

9178af432781889be046b4164d56f564f00f78bd7ab5b507e0e2c64b8ba21155

[Ver](#)

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerdá
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
